

Secretaría General Iberoamericana  
Secretaría para la Cooperación  
Espacio Cultural Iberoamericano

**Consenso de la Antigua, Guatemala, hacia una  
Agenda de Acceso Democrático al Libro, la  
Lectura y la Escritura**



## REUNIÓN DE MINISTROS DE CULTURA

**La Antigua Guatemala, mayo 5 de 2018**

Nosotros, las Ministras y los Ministros iberoamericanos de Cultura, reunidos en La Antigua Guatemala, en el marco de de la próxima XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que se llevará a cabo en esta misma ciudad, entre 15 y 16 de noviembre de 2018, formulamos la siguiente Declaración conjunta acerca de la pertinencia de reforzar acciones que apoyen el propósito de la bibliodiversidad y el derecho de acceso de las personas al libro, la lectura y la escritura:

1. Reafirmamos que el ecosistema del libro en sus diferentes soportes tanto impresos como digitales, entendido como una cadena de valor de creación, producción, circulación, infraestructura y derechos de acceso ciudadano, constituye un contexto central de la diversidad y el diálogo intercultural.
2. Desatacamos que la promoción de la lectura y la escritura se ven estrechamente ligadas a propósitos de desarrollo social y económico, a la solución pacífica de conflictos, al universo de acceso a la información y al conocimiento, de la misma forma que al inaplazable, aunque complejo cometido de superar desequilibrios en la relación entre países y, en el orden interno, múltiples inequidades y brechas sociales históricas todavía presentes y ampliamente debatidas.
3. Reconocemos que los cometidos respecto del libro, la lectura y la escritura, implican escrutar la obligación acerca del deber de los Estados de garantizar a todas las personas derechos que pueden y deben interpretarse como de naturaleza social, colectiva y fundamental, relativos a las libertades de expresión, opinión, acceso al conocimiento, la cultura, la educación, la ciencia, la tecnología e innovación, con mecanismos afirmativos de respuesta frente a las diferencias existentes entre sectores de población.
4. Coincidimos en la visión de que facilitar la presencia del libro en la sociedad en condiciones de acceso equilibradas con otros bienes de utilización masiva y básica para la subsistencia y desarrollo humano, se expone como un objetivo prioritario. Hacerlo supone instrumentos y acciones nacionales e internacionales idóneas para facilitar que las personas, procesos, decisiones productivas o de inversión, así como los libros en todos sus soportes y formatos (tanto físicos como digitales) puedan circular sin la presencia de ninguna medida legislativa o administrativa, o de acciones de procedencia pública o privada que puedan afectar negativamente, por razones políticas, ideológicas, de origen, precios o competencia, la apropiación social del conocimiento.
5. Recordamos que desde la Primera Cumbre Iberoamericana de jefes de Estado y de Gobierno se definió la conducencia de promover un mercado común del conocimiento como un espacio para el saber, las artes y la cultura, mediante la liberalización del

intercambio de materiales culturales, didácticos y educativos, planteamiento que coincide con los parámetros de la Convención de la UNESCO para la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005) o con la Carta Cultural Iberoamericana (2006), entre otros instrumentos.

6. Recapitulamos que los jefes de Estado y de Gobierno representados en la Secretaría General Iberoamericana han declarado la necesidad de avivar una economía iberoamericana de la cultura, dinámica y con alto valor agregado, impulsora de las industrias culturales, promotora de mercados comunes y sistemas de coproducción, y han reconocido para esa finalidad la necesidad de una progresiva y mejor regulación en ámbitos administrativos, legislativos e internacionales.
7. Valoramos que en el orden interno es evidente el inmenso esfuerzo legislativo, económico, fiscal, arancelario, o de política pública intersectorial, entre otros, que los gobiernos han realizado a lo largo de varias décadas, incluso basados en múltiples casos en planteamientos estratégicos y técnicos promovidos por el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC - UNESCO).
8. Justipreciamos que, entre otros aspectos, el espacio comercial del libro sea notable en la actualidad con cifras de crecimiento, producción y circulación sin antecedente, lo que obedece entre otros factores a la transformación digital y sus formas de circulación, pero también al crecimiento de los hábitos lectores, a la consolidación de políticas públicas, a la autopublicación o a la extraordinaria diversificación de inversiones en cuanto a creación de contenidos; igualmente, destacamos que los indicadores de lectura y escritura sean los más importantes de la historia reciente.
9. Recordamos que, en cuanto al fenómeno de la transformación digital y productiva, la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (Veracruz, diciembre de 2014), destacó la Agenda Digital Cultural para Iberoamérica como una herramienta fundamental en la construcción del Espacio Cultural Iberoamericano y su inserción en las redes mundiales de información. Esta agenda alienta la participación de la sociedad en la cultura digital, en las industrias creativas, en la generación de contenidos locales y preservación del patrimonio cultural; también, la conducencia de fomentar el acceso en internet a contenidos culturales iberoamericanos, el impulso de las empresas y emprendedores en especial de los que utilizan las TIC.
10. Advertimos que, aunque existen asimetrías, en general son notables los aportes del ecosistema del libro a los indicadores sociales y económicos de los países iberoamericanos, incluida su presencia en el rubro de las industrias culturales y creativas. Además de las iniciativas particulares y empresariales estos buenos resultados dependen de insustituibles instrumentos públicos de estímulo y protección como los que se registran en las legislaciones o regulaciones internas vigentes, o en las que constantemente se promueven en búsqueda de mayor integralidad.

11. Manifestamos que pese a las profundas declaraciones, acuerdos o propuestas en el ámbito internacional, así como a los encomiables esfuerzos en el plano nacional, subsisten medidas o procedimientos administrativos, y en menor caso legislativos, al igual que prácticas de mercado proclives a dificultar el tránsito del libro entre fronteras (esencialmente de textos impresos), lo que incrementa costos de producción y circulación, precios a los adquirentes y lectores, en síntesis, complejiza el anhelado acceso democrático, amplio y suficiente al libro y la lectura.
  
12. Advertimos que entre las prácticas que obstaculizan la circulación del libro entre países y al interior de estos se encuentran los servicios postales necesarios para el envío de la producción editorial impresa a las librerías, bibliotecas y adquirentes. Es generalizada la ausencia de tarifas preferenciales en servicios de correos de propiedad privada, los altos costos de las mismas, la escasa celebración de acuerdos entre el sector editorial y los servicios postales, o el retiro de tarifas especiales en correos públicos subsistentes, lo que dificulta el designio de la bibliodiversidad, el acceso de la sociedad, así como la mayor presencia organizada de editores, distribuidores y libreros.
  
13. Expresamos que se requiere promover medidas y acciones internas en los países que concreten provisiones legales existentes en dirección a conceder tarifas postales preferenciales en servicios de correos públicos o, de ser el caso, adoptar las medidas administrativas que así lo puntualicen.
  
14. Invocamos que toda vez que los correos de transporte de libros crecientemente están bajo la gestión del sector privado, es igualmente relevante que los gobiernos y las agremiaciones partícipes en la cadena del libro promuevan acuerdos o concertaciones entre los servicios postales y los agentes del ecosistema del libro (editores, distribuidores, libreros), esto en búsqueda de mejores tarifas o tarifas preferentes que entiendan el transporte nacional e internacional del libro como el de un bien de interés social. Por supuesto, entendemos que es del resorte de cada país actuar dentro de sus competencias constitucionales para contrarrestar potenciales prácticas abusivas o desleales de mercado desde los servicios postales privados en lo que respecta a la fijación de tarifas o restricciones.
  
15. Proponemos movilizar al interior de los países y ante las instituciones o agencias competentes, medidas encaminadas a promover o mantener, según el caso, trámites de consolidación de exportaciones e importaciones, mediante procedimientos aduaneros, de declaración y de intermediación unificados tanto para el exportador como al importador. Alentamos a los países y al CERLALC a compartir o exponer las mejores prácticas de consolidación de trámites de exportación e importación de libros en facilitación de la actividad de editores, distribuidores, libreros y compras públicas.

16. Exhortamos a nuestros gobiernos dentro de la legislación existente a ampliar en la medida de lo posible, los montos económicos exigidos para que nazca la obligación de legalización y declaración de exportación e importación de libros. Del mismo modo, a concertar acuerdos tendientes a evitar cualquier forma de doble tributación en el entorno comercial y de intercambio del libro en todos sus soportes.
17. Destacamos que buena parte de los instrumentos de incentivo o facilidad para el ecosistema del libro se centran en el texto impreso, por lo que corresponde promover al interior de los países instrumentos legislativos o administrativos tendientes a dar igualdad de trato al libro impreso, digital o en formatos conocidos o por conocerse, en cuanto a las facilidades, políticas públicas o estímulos previstos en cada legislación o regulación.
18. Reconocemos que siendo creciente la producción, circulación y acceso digital, sería de gran utilidad promover instrumentos legislativos o administrativos que otorguen al software necesario para la producción de contenidos y a los aparatos requeridos para la elaboración y lectura, equivalentes estímulos a los que se registran en las legislaciones nacionales para los libros impresos en cuanto respecta a materias primas, insumos, maquinarias o libros terminados.
19. Admitimos que no obstante la sobreabundancia de contenidos editoriales para el comercio físico o digital, en particular los producidos en América Latina tienen poca visibilidad internacional, incluso entre los mismos países de la región; cuestión de la que sólo parecen resguardarse los grandes grupos editoriales mediante la utilización de importantes recursos en mercadeo y comunicación.
20. Proponemos dentro del objetivo de facilitar la interacción entre los lectores y actores del ecosistema del libro, así como de visibilizar la producción bibliográfica de la región y fomentar el comercio intrarregional, comprometernos en el proyecto de conformación de un catálogo latinoamericano de la oferta editorial bajo el auspicio y coordinación del CERLALC, un proyecto planteado desde la XV Conferencia Iberoamericana de Cultura cumplida en el año 2012.
21. Alentamos a nuestros gobiernos a actuar en casos excepcionales con medidas de intervención respecto de prácticas de mercado que tiendan desde el ámbito público o privado, a restringir procesos de coedición, impresión por demanda o edición digital, entre otras actividades asociadas al ecosistema del libro; o cualquier fórmula de cartel de precios o precios artificiales en la cadena productiva y de circulación del libro en todos sus soportes conocidos o por conocerse.
22. Convocamos al CERLALC a compartir con los países iberoamericanos en lo pertinente a cada uno, el trabajo técnico que ha realizado para determinar puntuales complejidades

en los aspectos aduaneros, postales, arancelarios, legislativos, de compras públicas, inversión extranjera, o de estímulos al ecosistema del libro, entre otros múltiples elementos de esta cadena de esa valor, con el objetivo de que en cada país puede desarrollarse una agenda interna que evite cualquier clase de escollo al acceso ciudadano al libro bajo los parámetros anotados en esta declaración.

23. Llamamos a los agentes del ecosistema del libro a activar esfuerzos de intercambio, codesarrollo, coedición, y alianzas de gestión que permitan superar los márgenes de la geografía local; a incorporar tecnologías de la información y las comunicaciones; o a revisar como un deber social los sistemas de precios en reciprocidad a las medidas internas de estímulo fiscal, económico o regulatorio, todo ello en beneficio de la comunidad lectora.
24. Agradecemos la iniciativa de SEGIB y CERLALC, así como los estudios y documentos de soporte que han sido compartidos en relación con esta declaración.
25. Proponemos a la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que se cumplirá en La Antigua – Guatemala entre el 15 y 16 de noviembre de 2018, reafirmar su compromiso con todas las acciones posibles para garantizar el acceso democrático de las personas al libro en los múltiples soportes y formatos.

Nosotros, las Ministras y los Ministros Iberoamericanos de Cultura emitimos esta Declaración, en sus textos originales en español y en portugués, el 5 de mayo de 2018.

.....